

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**MUNICIPALIDAD DE CHISEC, DEL DEPARTAMENTO
DE ALTA VERAPAZ
AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA
PERÍODO AUDITADO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE
DICIEMBRE DE 2012**



GUATEMALA, MAYO DE 2013



Guatemala, 27 de mayo de 2013

Señor
Rogelio Cornelio Cal Juarez
Alcalde Municipal
Municipalidad de Chisec, del Departamento de Alta Verapaz
Su despacho

Señor(a) Alcalde Municipal

En mi calidad de Contralora General de Cuentas y en cumplimiento de lo regulado en la literal k) del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los Auditores Gubernamentales que oportunamente fueron nombrados para el efecto y quienes, de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.



Guatemala, 27 de mayo de 2013

Señor
Rogelio Cornelio Cal Juarez
Alcalde Municipal
Municipalidad de Chisec, del Departamento de Alta Verapaz
Su despacho

Señor(a) Alcalde Municipal

En mi calidad de Subcontralor de Calidad de Gasto Público y en cumplimiento de lo regulado en la literal k), del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fue otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial, el informe de auditoría realizado por los Auditores Gubernamentales que oportunamente fueron nombrados para el efecto y quienes, de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.





Guatemala, 27 de mayo de 2013

Señor
Rogelio Cornelio Cal Juarez
Alcalde Municipal
Municipalidad de Chisec, del Departamento de Alta Verapaz
Su despacho

Señor(a) Alcalde Municipal

En mi calidad de Subcontralor de Probidad y en cumplimiento de lo regulado en la literal k), del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fue otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial, el informe de auditoría realizado por los Auditores Gubernamentales que oportunamente fueron nombrados para el efecto y quienes, de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.



CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**MUNICIPALIDAD DE CHISEC, DEL DEPARTAMENTO
DE ALTA VERAPAZ
AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA
PERÍODO AUDITADO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE
DICIEMBRE DE 2012**



GUATEMALA, MAYO DE 2013

1. INFORMACIÓN GENERAL	1
1.1 Base Legal	1
1.2 Función	1
2. FUNDAMENTOS DE LA AUDITORÍA	2
3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	2
3.1 Área Financiera	2
3.1.1 Generales	2
3.1.2 Específicos	2
4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	3
4.1 Área Financiera	3
5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS	4
5.1 Información Financiera y Presupuestaria	4
Balance General	4
Estado de Resultados	6
Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	7
5.2 Otros Aspectos	9
5.2.1 Plan Operativo Anual	9
5.2.2 Plan Anual de Auditoría	9
5.2.3 Convenios	9
5.2.4 Donaciones	9
5.2.5 Préstamos	10
5.2.6 Transferencias	10
5.2.7 Sistemas informáticos utilizados por la Entidad	10
6. ESTADOS FINANCIEROS	11
6.1 Balance General	11
6.2 Estado de Resultados	12
6.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	13



6.4 Notas a los Estados Financieros	14
7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	18
8. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR	28
9. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD DURANTE EL PERÍODO AUDITADO	29
10. COMISIÓN DE AUDITORÍA	30
11. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)	31
11.1 Misión (Anexo 1)	31
11.2 Visión (Anexo 2)	31
11.3 Estructura Orgánica (Anexo 3)	31
11.4 Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Contrato (Anexo 4)	33
11.5 Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Administración (Anexo 5)	36
11.6 Reporte de Ejecución de Proyectos de Inversión Social (Activo Intangible) (Anexo 6)	37
11.7 Reporte de Ejecución de Obras por Convenios Suscritos con el Consejo Departamental de Desarrollo (Anexo 7)	38
11.8 Reporte de Ejecución Presupuestaria de Egresos por Fuente de Financiamiento con Afectación Específica y Grupo de Gasto (Anexo 8)	39



Guatemala, 27 de mayo de 2013

Señor
Rogelio Cornelio Cal Juarez
Alcalde Municipal
Municipalidad de Chisec, del Departamento de Alta Verapaz
Su despacho

Señor(a) Alcalde Municipal

El (Los) Auditor(es) Gubernamental(es) designados de conformidad con el (los) Nombramiento(s) No. (Nos.) DAM-0052-2013 de fecha 14 de febrero 2013 he (hemos) efectuado Auditoría Financiera y Presupuestaria, en la (el) Municipalidad de Chisec, del Departamento de Alta Verapaz con el objetivo de evaluar la razonabilidad de la información financiera, los resultados y la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos, correspondiente al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2012.

Nuestro examen incluyó la evaluación de la estructura de control interno de la Municipalidad de Chisec, del Departamento de Alta Verapaz, la ejecución presupuestaria de ingresos en sus diferentes conceptos y de egresos a nivel de programas, actividades, proyectos, grupos y renglones presupuestarios de gastos, cuentas de activo, pasivo, patrimonio y resultados, mediante la aplicación de pruebas selectivas, de acuerdo a las áreas críticas, considerando la materialidad e importancia relativa de las mismas, y como resultado del trabajo realizado se detectaron aspectos importantes que merecen ser mencionados, los cuales se describen a continuación:

HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO

Área Financiera

1. Cuentas bancarias no canceladas
2. Deficiente registro en operaciones presupuestarias

HALLAZGOS RELACIONADOS CON CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGULACIONES APLICABLES



Área Financiera

1. Deficiencias en registro y control de inventarios
2. Suscripción de actas en hojas no autorizadas

La comisión de auditoría nombrada se integra por los auditores: Lic. Cesar Geovanni Castillo Monzon (Coordinador) y Lic. Oswaldo Enrique Hernandez Barrios (Supervisor).

El (Los) hallazgo(s) contenido(s) en el presente informe, fue (fueron) discutido(s) por la comisión de auditoría con las personas responsables.

Los comentarios y recomendaciones que se determinaron se encuentran en el informe de auditoría adjunto.

Atentamente,

ÁREA FINANCIERA

Lic. CESAR GEOVANNI CASTILLO MONZON
Coordinador Independiente

Lic. OSWALDO ENRIQUE HERNANDEZ BARRIOS
Supervisor Gubernamental



1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 Base Legal

El municipio es una institución autónoma del derecho público, tiene personalidad jurídica y capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, para el cumplimiento de sus fines en los términos legalmente establecidos y de conformidad con sus características multiétnicas, pluriculturales y multilingües.

La autoridad del municipio, en representación de sus habitantes, es ejercida mediante el Concejo Municipal, el cual está integrado con el Alcalde, Síndicos y Concejales, electos directamente por sufragio universal y secreto para un período de cuatro años, pudiendo ser reelectos.

El Alcalde es el encargado de ejecutar y dar seguimiento a las políticas, planes, programas y proyectos autorizados por el Concejo Municipal.

La municipalidad con sus dependencias administrativas, es el ente encargado de prestar y administrar los servicios públicos municipales.

Su ámbito jurídico se encuentra regulado en la Constitución Política de la República, artículos 253, 254, 255 y 257 y el Decreto 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal.

1.2 Función

El municipio, para la gestión de sus intereses, en el ámbito de sus competencias, puede promover toda clase de actividades económicas, sociales, culturales, ambientales, y prestar cuantos servicios contribuyan a mejorar la calidad de vida, a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la población del municipio.

Entre las competencias propias del municipio se citan las siguientes: Formular y coordinar políticas, planes y programas relativos al abastecimiento domiciliario de agua; alcantarillado; alumbrado público; mercados; rastros; administración y autorización de cementerios; limpieza y ornato; al tratamiento de desechos y residuos sólidos; pavimentación de vías urbanas y su mantenimiento; regulación del transporte; gestión de biblioteca, parques y farmacias municipales; servicio de policía municipal; generación de energía eléctrica; delimitación de áreas para el funcionamiento de ciertos establecimientos comerciales; reforestación para la protección de la vida, salud, biodiversidad, recursos naturales, fuentes de agua y luchar contra el calentamiento global; y otras que le sean trasladadas por el Organismo Ejecutivo.



2. FUNDAMENTOS DE LA AUDITORÍA

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.

El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos 2 Ámbito de Competencia y 4 Atribuciones.

Las Normas Internacionales de Auditoría, Normas de Auditoría del Sector Gubernamental y las Normas Generales de Control Interno.

Nombramiento DAM-0052-2013 de fecha 14 de febrero 2013

3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

3.1 Área Financiera

3.1.1 Generales

Evaluar la razonabilidad de los Estados Financieros correspondientes a Balance General, Estado de Resultados, Notas a los Estados Financieros y de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos del ejercicio fiscal 2012, así como la estructura del control interno y el cumplimiento de normas, leyes, reglamentos y otros aspectos aplicables

3.1.2 Específicos

Evaluar la estructura de control interno establecida en la entidad aplicable al proceso contable presupuestario y de tesorería.

Verificar la razonabilidad de los saldos que presenta el Balance General en las cuentas de activo, pasivo y patrimonio de acuerdo a la materialidad o importancia relativa.

Verificar la razonabilidad de los ingresos y gastos corrientes revelados en el Estado de Resultados.

Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado razonablemente atendiendo a los principios de legalidad, economía, eficiencia y eficacia.

Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado de acuerdo



al Plan Operativo Anual -POA- y de conformidad con los clasificadores presupuestarios establecidos, cumpliendo con las leyes, reglamentos, normas y metodologías aplicables.

Comprobar que los registros presupuestarios de ingresos y egresos, transacciones administrativas y financieras sean confiables, oportunos y verificables de acuerdo a las normas presupuestarias y contables aplicables y se encuentren debidamente soportados con la documentación legal correspondiente.

Verificar que las modificaciones presupuestarias se hayan sometido al proceso legal establecido y contribuyan al cumplimiento de los objetivos y metas de la entidad.

Verificar que las obras de inversión en infraestructura física ejecutadas cumplan con los aspectos legales, administrativos y financieros.

4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

4.1 Área Financiera

El examen comprendió la evaluación de la estructura de control interno y la revisión de las operaciones, registros y documentación de respaldo presentada por los funcionarios y empleados de la Municipalidad de Chisec, del Departamento de Alta Verapaz, correspondiente al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2012, de conformidad con la muestra seleccionada; con énfasis en las Cuentas de Balance General siguientes: Bancos, Anticipos, Propiedad y Planta en Operación, Construcciones en Proceso, Activo Intangible Bruto, Prestamos Internos a Largo Plazo y Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas.

Del Estado de Resultados, en el área de Ingresos, las siguientes cuentas: Impuestos Indirectos, Venta de Servicios, Transferencias Corrientes del Sector Público y Donaciones Externas Recibidas y del área de gastos, las cuentas Remuneraciones y Bienes y Servicios.

Del Estado de Liquidación de la Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos, del área de Ingresos, los siguientes rubros: Transferencias de Capital del Sector Público de la Administración Central y Transferencias Corrientes del Sector Público de la Administración Central Del área de Egresos, los Programas siguientes: 01.Actividades Centrales, 12.Apoyo a la Construcción, Ampliación y Mejoras de Otras Obras Municipales, 13.Construcciones de Obras Municipales y 99.(Deuda) Partidas no Asignadas a Programas, considerando los eventos relevantes de acuerdo a los Grupos de Gasto siguientes: 00 Servicios Personales, 01 Servicios no Personales, 03 Propiedad, Planta y Equipo e Intangibles y 7



Servicio de la Deuda y Amortizaciones de Otros pasivos, mediante la aplicación de pruebas selectivas.

Asimismo, se verificaron los documentos legales que respaldan las modificaciones presupuestarias para establecer el presupuesto vigente aprobado para los programas presupuestarios y se verificó el Plan Operativo Anual así como el Plan Anual de Auditoría.

5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS

5.1 Información Financiera y Presupuestaria

Balance General

De acuerdo con el alcance de auditoría se evaluaron cuentas del Balance General que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:

Bancos

Al 31 de diciembre de 2012, el saldo de la cuenta No. 1112, Bancos, presenta disponibilidades de efectivo por un valor de Q5,625,054.19, integrada por 87 cuentas bancarias como se resume a continuación: una cuenta Unica del Tesoro (Pagadora), una cuenta receptora, una cuenta de prestamos y 84 cuentas de proyectos; abiertas en el Sistema Bancario Nacional.

Los saldos individuales de las cuentas bancarias según los registros contables de la Municipalidad, fueron conciliadas con los estados de cuenta emitidos por los bancos del sistema al 31 de diciembre de 2012. (Ver hallazgo No. 1 relacionado con el control interno).

Inversiones Financieras

Al 31 de diciembre de 2012, la municipalidad no reporta Inversiones Financieras.

Anticipos

Al 31 de diciembre de 2012, la cuenta Anticipos, presenta el saldo de Q2,048,915.58, correspondiente a anticipos a Contratistas para la ejecución de obras, los cuales no se amortizaron durante al cierre del ejercicio fiscal y se integra de la siguiente manera:



No.	Proveedor	Valor
1	Alicia Carolina Ponce Orellana	145,329.99
2	Arnulfo Ramírez Oxom	236,160.00
3	Carlos René Figueroa Medina	35,064.79
4	Constructora Sertrac S. A.	798,913.17
5	Construservicios Balemi S. A.	174,158.02
6	Francisco Javier Álvarez Cardoza	83,848.64
7	Gerardo Chon Tipol	35,015.54
8	Germán José Paz Taylor	70,224.00
9	Jorge Haroldo Dubon Xitumul	108,001.66
10	Reinaldo Heriberto García Guillermo	186,869.49
11	Rolando Guillermo Archila Vásquez	175,330.28
TOTAL		2,048,915.58

Fondos en Avance

La Municipalidad administró una Caja Chica, por un valor de Q10,000.00, la cual fue liquidada al 31 de diciembre de 2012 y en el transcurso del período auditado se pagó por este medio la cantidad de Q206,000.00. Asimismo, se autorizaron Fondos Rotativos Especiales según Acta No. 14-2012 punto Tercero de Fecha 14 de Febrero de 2012.

Propiedad, Planta, Equipo (Neto)

Al 31 de diciembre de 2012, la cuenta 1230 presenta un saldo de Q78,045,601.80, integrado por las siguientes cuentas 1231 Propiedad y Planta en Operación Q23,702,369.68, 1232 Maquinaria y Equipo Q7,889,033.61, 1233 Tierras y Terrenos Q387,355.00, 1234 Construcciones en Proceso Q37,959,393.78, 1235 Equipo Militar y de Seguridad Q29,469.00, 1237 Otros Activos Fijos Q722,878.83 y 1238 Bienes de Uso Común Q7,355,101.90, los saldos de las cuentas según el Balance General, concilian con los registros del Inventario General de la Municipalidad a esa fecha. (Ver hallazgo número 1 relacionado con el cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables).

Activo Intangible Bruto

Al 31 de diciembre de 2012, la cuenta 1241 Activo Intangible Bruto registró la cantidad de Q36,268,996.97. En esta cuenta se capitalizaron las erogaciones de fondos con destino específico para la inversión, que corresponden a ejecuciones de proyectos que no generan capital fijo, cuyas amortizaciones se realizaron a



pago de planillas de proyectos, materiales de construcción, energía eléctrica, arrendamiento de maquinaria, combustibles y lubricantes, honorarios en la elaboración de planos de proyectos y mantenimiento y repuestos de maquinarias, estudios de pre inversión, levantamientos topográficos, diseños, elaboración de maquetas y estudios de impacto ambiental.

Préstamos Internos a Largo Plazo

Al 31 de diciembre de 2012, la cuenta 2232 presenta un saldo por pagar de Q3,593,561.01, en concepto de Préstamo con Intermediación financiera del Instituto Nacional de Fomento Municipal (INFOM), con el Banco de Desarrollo Rural, S. A. -BANRURAL-.

Proyecto	Fecha del Desembolso	Fecha de Vencimiento	Valor de Préstamo	Amortizaciones al 31/12/2012	Saldos según Auditoría al 31/12/2012
Construcción del Mercado Municipal	30/05/2007	30/02/2017	Q6,000.000.00	Q2,406,438.99	Q3,593,561.01

Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas

Al 31 de diciembre de 2012, la cuenta 3111 Transferencias y Contribuciones de Capital recibidas, presentan un saldo acumulado de Q109,813,822.77.

Estado de Resultados

Ingresos y Gastos

Ingresos

Impuestos Indirectos

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2012 la cuenta 5112 “Impuestos Indirectos” ascendió a la cantidad de Q735,756.73 integrados por: Tasas administrativas a establecimientos comerciales (abarroterías, cantinas, carnicerías, gasolineras, aceiteras, librerías y ferreterías); Productos Primarios Agrícolas (extracciones de maíz, frijol, arroz, piña, banano, tomate, cardamomo, palma); Productos primarios agrícolas (Extracción de ganado mayor y menor, leche y otros productos pecuarios); Otros Establecimientos de servicio (hoteles, anuncios comerciales, hospedajes, clínicas dentales, fleteros); inversión y espectáculos (cable visión) Otros arbitrios municipales (boleto de ornato).



Venta de Servicios

Durante el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2012 la cuenta No. 5142 "Venta de Servicios" ascendió a la cantidad de Q1,615,411.00 integrados por licencias, deslinde de terrenos, instalaciones y reinstalaciones de servicios públicos, fierros para marcar ganado, guías de conducción, rótulos, estacionamiento de vehículos vías públicas, tala de árboles, fotocopias y derechos matrimoniales.

Transferencias Corrientes del Sector Publico

Las transferencias corrientes del sector público recaudadas y registradas al 31 de diciembre de 2012, ascienden a la cantidad de Q3,411,557.81.

Donaciones Externas Recibidas

Las donaciones recibidas al 31 de de diciembre de 2012 fueron de Q47,283.56, de La Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), Programa OSRO/GUA/101/EC a financiar el proyecto "Mejora de los medios de subsistencia de los agricultores de pequeña escala en los departamentos de Totonicapán, Quiché y Alta y Baja Verapaz en Guatemala".

Gastos

Remuneraciones

Durante el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2012 la cuenta No. 6111 "Remuneraciones" ascendió a la cantidad de Q4,741,190.49 integrados por sueldos y salarios cuotas patronales IGSS, jubilados y beneficios sociales.

Bienes y Servicios

La cuenta No. 6112 "Bienes y Servicios" Se integra por pago de servicios no personales, Bienes de consumo e Impuesto, derechos y tasas, que al 31 de diciembre 2012, reflejan un monto de Q2,762,577.54.

Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos

El Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad, para el ejercicio fiscal 2012, fue aprobado mediante Acuerdo del Concejo Municipal de fecha 12 de



diciembre de 2011, mediante Acta No. 96-2011.

La liquidación de la ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos del ejercicio fiscal 2012, fue aprobada conforme Acuerdo del Concejo Municipal de fecha 30 de enero de 2013, mediante Acta No.005-2013.

Ingresos

El Presupuesto de Ingresos asignado para el ejercicio fiscal 2012, asciende a la cantidad de Q38,922,907.85, el cual tuvo una ampliación de Q5,563,795.28, para un presupuesto vigente de Q44,486,703.13, ejecutándose la cantidad de Q27,616,669.12 (62%), en las diferentes clases de ingresos específicos siguientes: Ingresos Tributarios Q1,133,759.41, Ingresos no Tributarios Q1,242,552.69, Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública Q858,368.00, Ingresos de Operación Q759,383.00, Rentas de la Propiedad Q122,879.44, Transferencias Corrientes Recibidas Q3,458,841.37 y Transferencias de capital Q20,040,885.21, este último rubro representa un 73% de los ingresos percibidos en el ejercicio fiscal.

Egresos

El Presupuesto de Egresos asignado para el ejercicio fiscal 2012, asciende a la cantidad de Q38,922,907.85, el cual tuvo una ampliación de Q5,563,795.28, para un presupuesto vigente de Q44,486,703.13, ejecutándose la cantidad de Q25,026,890.44 a través de los programas específicos siguientes: 01.Actividades Centrales Q2,495,467.41, 03.Actividades Comunes a Programas Q2,299,281.20, 11.Servicios Varios Q2,340,756.02, 12.Apoyo a la Construcción, Ampliación y Mejoras de Otras Obras Municipales Q7,932,931.03, 13.Construcciones de Obras Municipales Q8,740,578.55 y 99 (Deuda) Partidas no Asignables a Programas Q1,217,876.23, de los cuales los programas 01, 12 y 13 son los más importantes con respecto a la ejecución y representan un 77 % de la misma.

Modificaciones Presupuestarias

Al 31 de diciembre de 2012, la Municipalidad realizó ampliaciones presupuestarias por valor de Q5,563,795.28 y transferencias presupuestarias por valor de Q8,352,715.82 verificándose el 75% de su autorización respectiva por parte del Consejo Municipal.

Al revisar el área de presupuesto, se detectó inconsistencia entre el número de documento de respaldo referenciado en el reporte de detalle de ampliaciones y transferencias presupuestarias, al 31 de diciembre de 2012, emitido por el SICOIN GL y el acta suscrita por el Concejo Municipal, ya que la transferencia



presupuestaria por un monto de Q50,000.00, de fecha 31 de diciembre de 2012, se aprobó en acta No. 75-2012, mientras que en el sistema se registró dicho documento de respaldo con el No. 57-2012 (Ver hallazgo No. 2 relacionado con el control interno).

Actas en hojas móviles

Se revisó el libro de actas de la municipalidad del período del 2 al 14 de enero de 2012, el cual se utiliza en hojas móviles detectándose que no se encontraron debidamente autorizadas, ya que en ninguna de ellas aparece el sello de habilitación de la Contraloría General de Cuentas de Guatemala. (Ver hallazgo número No. 2 relacionado con el cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables).

5.2 Otros Aspectos

5.2.1 Plan Operativo Anual

Se verifico la formulación del Plan Operativo Anual en función de los objetivos y metas programadas, así como su vinculación con el presupuesto de conformidad con las ampliaciones y transferencias presupuestarias realizadas durante el ejercicio fiscal 2012.

5.2.2 Plan Anual de Auditoría

El Plan Anual de Auditoría fue autorizado por la máxima autoridad de la Municipalidad y trasladado a la Contraloría General de Cuentas aprobada conforme Acuerdo del Concejo Municipal de fecha 09 de enero de 2013, mediante Acta No.002-2013.

5.2.3 Convenios

La Municipalidad de Chisec reportó que al 31 de diciembre 2012, no tiene convenios vigentes.

5.2.4 Donaciones

La Municipalidad de Chisec reportó que durante el ejercicio 2012, recibió donación de La Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), Programa OSRO/GUA/101/EC a financiar el proyecto “Mejora de los medios de subsistencia de los agricultores de pequeña escala en los



departamentos de Totonicapán, Quiché y Alta y Baja Verapaz en Guatemala” por valor de Q.47,283.56, incluida en el Estado de Resultados del ejercicio 2012 en la cuenta 5181 Donaciones Externas.

5.2.5 Préstamos

La Municipalidad reportó que el Banco de Desarrollo Rural S. A. otorgó Préstamo Programático de Política Fiscal y Desarrollo Institucional por valor de Q6,000.000.00 por 5 años con una tasa de interés del 12% anual.

Fecha de Desembolso	Fecha de Vencimiento	Valor de Préstamo	Amortizaciones al 31/12/2012	Saldo al 31/12/2012
30/05/2007	31/12/2017	Q6,000,000.00	Q 2,406,438.99	Q 3,593,561.01

5.2.6 Transferencias

La municipalidad reportó Transferencias o traslados de fondos a diversas entidades u organismos, efectuadas durante el período 2012, siendo las siguientes:

No.	Descripción	Valor Q.
1	Pago Asociación Nacional de Municipalidades	12,000.00
2	Pago subsidio Municipal Instituto de Educación Básica por Cooperativa de Enseñanza Comunidad Aurora 8 de Octubre	5,000.00
3	Pago servicios técnicos revisión de tablero electrónico bomba de agua de la Aldea Canruha, Chisec, A.V.	1,737.79
	TOTAL	18,737.79

5.2.7 Sistemas informáticos utilizados por la Entidad

Sistema de Contabilidad Integrada

La municipalidad utiliza el sistema de contabilidad integrada, SICOIN GL.

Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones

Se verificó que la municipalidad publicó y gestionó en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, denominado GUATECOMPRAS, 164 publicaciones sin concurso por la cantidad de Q3,639,601.48; 17 concursos terminados adjudicados por la cantidad de Q9,323,033.91 y 1 concurso finalizado anulado, según reporte de Guatecompras generado al 31 de diciembre de 2012.

Sistema Nacional de Inversión Pública

La municipalidad cumplió en su totalidad de registrar mensualmente, en el Modulo de Seguimiento Físico y Financiero del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), el avance físico y financiero de los proyectos a su cargo.



6. ESTADOS FINANCIEROS

6.1 Balance General

SICOINGL
MUNICIPALIDAD de CHISEC, ALTA VERAPAZ
Codigo entidad: 1210-1613

Página: 1 de 1
Fecha: 21/03/2013
Hora: 03:56:01p
R00815398.rpt

Balance General

Sistema De Contabilidad Municipal Integrada
Al 31/12/2012

ACTIVO		PASIVO	
1000 ACTIVO		2000 PASIVO	
1100 ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)		2100 PASIVO CORRIENTE	
1110 ACTIVO DISPONIBLE	5,625,054.10	2110 CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO	
1112 Bancos		2113 Gastos del Personal a Pagar	93,195.48
Total de ACTIVO DISPONIBLE	5,625,054.10	Total de CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO	93,195.48
1130 ACTIVO ENIGIBLE	177,338.00	Total de PASIVO CORRIENTE	93,195.48
1131 Cuentas a Cobrar a Corto Plazo			
1133 Anticipos	2,048,915.58	2200 PASIVO NO CORRIENTE	
Total de ACTIVO ENIGIBLE	2,226,253.58	2230 DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	
Total de ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)	7,851,307.68	2232 Préstamos Internos de Largo Plazo	3,593,561.01
1200 ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)		Total de DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	3,593,561.01
1230 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)		Total de PASIVO NO CORRIENTE	3,593,561.01
1231 Propiedad y Planta en Operación	23,702,359.68	Total de PASIVO	3,686,756.49
1232 Maquinaria y Equipo	7,889,033.61		
1233 Tierras y Terrenos	387,355.00	3000 PATRIMONIO MUNICIPAL	
1234 Construcciones en Proceso	37,959,393.78	3100 PATRIMONIO NETO	
1235 Equipo Militar y de Seguridad	29,469.00	3110 Patrimonio Municipal	
1237 Otros Activos Fijos	722,878.83	3112 Resultados del Ejercicio	-557,390.35
1238 Bienes de Uso Común	7,353,101.90	3112 Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores	9,222,717.54
Total de PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)	78,045,601.80	3111 Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas	109,813,822.77
1240 ACTIVO INTANGIBLE		Total de Patrimonio Municipal	118,479,149.96
1241 Activo Intangible Bruto	36,268,996.97	Total de PATRIMONIO MUNICIPAL	118,479,149.96
Total de ACTIVO INTANGIBLE	36,268,996.97	Total de PATRIMONIO MUNICIPAL	122,165,906.45
Total de ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)	114,314,598.77	Total Pasivo + Patrimonio	122,165,906.45
Total de ACTIVO	122,165,906.45		


 Rogelio Copello Cal Juárez
 Alcalde Municipal


 MUNICIPALIDAD DE CHISEC
 ALTA VERAPAZ
 AUDITORIA INTERNA
 MUNICIPAL


 Rogelio Copello Cal Juárez
 Auditor Interno


 MUNICIPALIDAD DE CHISEC
 ALTA VERAPAZ
 ENCARGADO DE CONTABILIDAD

Aroldo Roccos Montejó Lastillo
 Director Financiero Municipal

Vilma Antonjón Ruiz Cabón
 Encargada de Contabilidad

6.2 Estado de Resultados



SICOINGL
 MUNICIPALIDAD de CHISEC, ALTA VERAPAZ
 Codigo entidad: 1210-1613

Página: Página 1 de 1
 Fecha: 25/03/2013
 Hora: 08:36:46a.
 R00815271.rpt

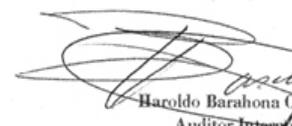
Estado Resultados
 Sistema De Contabilidad Municipal Integrada
 Del:01/01/2012 al 31/12/2012

CUENTA	DESCRIPCION CUENTA	MONTO (Q.)
5000	INGRESOS	7,575,783.91
5100	INGRESOS CORRIENTES	7,575,783.91
5110	INGRESOS TRIBUTARIOS	1,133,759.41
5111	Impuestos Directos	398,002.68
5112	Impuestos Indirectos	735,756.73
5120	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1,242,552.69
5122	Tasas	148,189.36
5123	Contribuciones por mejoras	25.00
5124	Arrendamiento de Edificios, Equipos e Instalaciones	713,380.00
5126	Multas	153,713.00
5129	Otros Ingresos no Tributarios	227,245.33
5140	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	1,617,751.00
5141	Venta de Bienes	2,340.00
5142	Venta de Servicios	1,615,411.00
5160	INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	122,879.44
5161	Intereses	113,359.44
5163	Arrendamiento de Inmuebles y Otros	9,520.00
5170	TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS	3,411,557.81
5172	Transferencias Corrientes del Sector Publico	3,411,557.81
5180	DONACIONES CORRIENTES RECIBIDAS	47,283.56
5181	Donaciones Externas	47,283.56
6000	GASTOS	8,133,174.26
6100	GASTOS CORRIENTES	8,133,174.26
6110	GASTOS DE CONSUMO	7,503,768.03
6111	Remuneraciones	4,741,190.49
6112	Bienes y Servicios	2,762,577.54
6120	INTERESES, COMISIONES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	474,457.19
6121	Intereses y Comisiones	474,457.19
6150	TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS	154,949.04
6151	Transferencias Otorgadas al Sector Privado	18,737.79
6152	Transferencias Otorgadas al Sector Público	136,211.25
	RESULTADO DEL EJERCICIO	-557,390.35


 Vilma Antonieta Rax Chon
 Encargada de Contabilidad


 Aroldo Rocael Montejo Castillo
 Director Financiero Municipal


 Rogelio Correlio Cal Juárez
 Alcalde Municipal


 Haroldo Barahona
 Auditor Interno



6.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos

MUNICIPALIDAD DE: CHISEC, DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ
 ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012

(Cifras expresadas en quetzales)

CLASE	DESCRIPCION	APROBADO	MODIFICADO	VIGENTE	EJECUTADO
	INGRESOS	38.922.907,85	5.563.795,28	44.486.703,13	27.616.669,12
10	INGRESOS TRIBUTARIOS	1.274.400,00	0,00	1.274.400,00	1.133.759,41
11	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1.856.000,00	0,00	1.856.000,00	1.242.552,69
13	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	909.600,00	0,00	909.600,00	858.368,00
14	INGRESOS DE OPERACIÓN	841.000,00	0,00	841.000,00	759.383,00
15	RENTAS DE LA PROPIEDAD	121.880,00	0,00	121.880,00	122.879,44
16	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.897.131,21	518.635,84	3.415.767,05	3.458.841,37
17	TRANFERENCIAS DE CAPITAL	31.022.896,64	3.300.334,89	34.323.231,53	20.040.885,21
23	DISMINUCION DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	1.744.824,55	1.744.824,55	0,00
CODIGO PROGRAMA	EGRESOS	38.922.907,85	5.563.795,28	44.486.703,13	25.026.890,44
1	ACTIVIDADES CENTRALES	2.932.610,13	-295.954,17	2.636.655,96	2.495.467,41
3	ACTIVIDADES COMUNES A PROGRAMAS	2.273.708,57	360.904,01	2.634.612,58	2.299.281,20
11	SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	2.693.692,51	638.209,86	3.331.902,37	2.340.756,02
12	APOYO A LA CONSTRUCCION , AMPLIACION Y MEJORAS DE OTRAS OBRAS MUNICIPALES	4.689.557,74	3.429.014,75	8.118.572,49	7.932.931,03
13	CONSTRUCCIONES DE OBRAS MUNICIPALES	25.115.462,67	1.431.620,83	26.547.083,50	8.740.578,55
14	PROGRAMA DE EDUCACION				
15	PROGRAMA DE CULTURA Y DEPORTES				
16	PROGRAMA DE RED VIAL				
17	PROGRAMA DE DESARROLLO LOCAL				
99	PARTIDAS NO ASIGNABLES A OTROS PROGRAMAS	1.217.876,23	0	1.217.876,23	1.217.876,23
	SUPERAVIT-DEFICIT PRESUPUESTARIO				2.589.778,68

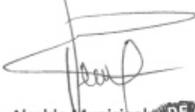
RESUMEN
 INGRESOS PERCIBIDOS
 EGRESOS EJECUTADOS
 superavir/aeicir. presupuestario

27.616.669,12
 25.026.890,44
2.589.778,68

NOTA: El Infrascrito Director de Administración Financiera Integrada Municipal CERTIFICA: que el presente Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad de Chisec del Departamento de Alta Verapaz, está sustentado en los registros contables y presupuestarios del Sistema de Contabilidad Integrada Municipal (SICOINGL O SIAF MUNI), dando como resultado, en el ejercicio fiscal 2012, un Superavit Presupuestario de DOS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SETENTA Y OCHO CON 68/100

f. DIRECTOR DE AFIM  

f. AUDITOR INTERNO 

f. Alcalde Municipal   



6.4 Notas a los Estados Financieros

**MUNICIPALIDAD DE CHISEC, ALTA VERAPAZ
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO
AL 31 DE DICIEMBRE 2012.**

NOTA No. 1

BASE LEGAL (ley Orgánica del Presupuesto)

Ley orgánica del Presupuesto Art. No. 1; el cual indica que le corresponde al ministerio de finanzas publicas prestar la Asistencia Técnica en materia de presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado.

NOTA No. 2

PERÍODO FISCAL

De conformidad con lo que establece el Artículo 6 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el periodo fiscal se inicia el 01 de enero y finaliza el 31 de diciembre de cada año.

NOTA No. 3

BASE DE LO DEVENGADO

Los registros se realizan con base a lo devengado, de conformidad con lo que establece el artículo 14 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el cual estipula que los presupuestos de ingresos y egresos deberán formularse y ejecutarse utilizando el momento del devengado de las transacciones como base contable.

NOTA No. 4

PLATAFORMA INFORMÁTICA

Desde el año 2010 los registros de los ingresos y egresos de la Municipalidad de Chisec, A.V. se realizan por medio del Sistema de Contabilidad Integrada de Gobiernos Locales -SICOINGL- los cuales tienen su origen directamente por las transacciones que se efectúan en los módulos del Sistema Presupuesto, Contabilidad y Tesorería. Es una herramienta informática que permite contar con información en tiempo real, toda vez que se apoya en una base de datos única, asimismo genera en forma automatizada los Estados Financieros por medio de matrices de conversión.



NOTA No. 5

BANCOS (1112)

El monto de esta cuenta refleja el saldo disponible en las cuentas de depósitos monetarios constituidas y administradas por la Tesorería Municipal de Chisec A.V. Las cuales están conformadas por cuentas monetarias de Fondo Común, Obras y préstamos.

Al 31 de Diciembre del 2012 el saldo de la Cuenta Bancos ascendió a Q. 5, 625,054.10; dentro del cual Q.5, 403,902.71 Corresponden a Fondo Común; Q. 201,246.81 a cuentas de Obras del Consejo de Desarrollo; y Q.19,904.58 a Cuenta Préstamos.

NOTA No.6

CUENTAS A COBRAR A CORTO PLAZO (1131)

Esta cuenta cuyo saldo es de Q. 177,338.00 que corresponde a (Alcalde y Tesorera en el periodo 2004-2008) por cheques extraviados.

NOTA No. 7

ANTICIPOS (1133)

Esta cuenta cuyo saldo es de Q. 2,048,915.58, que corresponde al pago de anticipos de 30 proyectos registrados en el sistema **sicoingl** desde octubre 2010.

NOTA No. 8

PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (1230)

Esta cuenta cuyo saldo es de Q.78, 045,601.80; registra el valor de los bienes de uso permanente adquiridos por la Municipalidad, A.V.; para el desarrollo de sus actividades ordinarias, los cuales están valuados al precio de adquisición. Por otra parte incluye el valor de Construcciones en Proceso por Q. 37,959.393.78 las cuales no están incluidas en el libro de inventarios físico, y que aún se encuentran en proceso y el de Bienes de uso Común por Q. 7, 355,101.90

El saldo de las construcciones en proceso corresponde a las obras de arrastre desde el año 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012.

Cuenta Contable	Descripción	Valor
1231	Propiedad Planta en Operación	Q. 23,702,369.68
1232	Maquinaria y Equipo	Q. 7,889,033.61



1233	Tierra y Terrenos	Q. 387,355.00
1234	Construcciones en Proceso	Q. 37,959,393.78
1235	Equipo militar y de seguridad	Q. 29,469.00
1237	Otros activos fijos	Q. 722,878.83
1238	Bienes de Uso Común	Q. 7,355,101.90

NOTA No. 9

ACTIVO INTANGIBLE BRUTO (1241)

Esta cuenta asciende a un monto de **Q.36, 268,996.97** en el cual se contemplan todos aquellos proyectos de Inversión Social, estudios de pre inversión, levantamientos topográficos, diseños, elaboración de maquetas y estudios de impacto ambiental.

NOTA NO. 10

RETENCIONES (2113)

El monto de las Retenciones por Pagar asciende a **Q. 93,195.48**; corresponden al mes de Diciembre y se pagan en los primeros días del mes de Enero del siguiente ejercicio fiscal según las normas vigentes. Están integradas de la siguiente forma:

Cuenta Contable	Descripción	Valor
2113-04-122	Timbres y papel sellado	Q. 2,970.00
2113-04-201	IGSS	Q. 21,281.95
2113-04-202	Prima Fianza	Q. 58,370.53
2113-04-205	ISR sobre Dietas	Q. 4,950.00
2112-04-206	ISR en relación de dependencia	Q. 1,300.00
2113-04-211	Retenciones Judiciales	Q. 4,323.00

NOTA NO. 11

TRANSFERENCIAS Y CONTRIBUCIONES DE CAPITAL RECIBIDAS (3111)

Las transferencias, corresponden a los recursos recibidos de las entidades del sector público y privado, entre otros, con el fin de ejecutar proyectos. Las transferencias recibidas de Gobierno hacen referencia a los aportes que la Municipalidad de Chisec, A.V. recibe en concepto de Iva Paz Inversión – Funcionamiento, Aporte Constitucional Funcionamiento/Inversión, Iusi Inversión – Funcionamiento y Petróleo durante el Ejercicio Fiscal.



NOTA 12

RESULTADO DEL EJERCICIO (3112)

Esta cuenta representa el comportamiento de los Ingresos y Egresos durante el Ejercicio Fiscal 2012 y como resultado nos muestra un **desahorro** y que asciende a **Q. 557,390.35**

NOTA 13

INGRESOS (5000)

Como se puede apreciar en el Estado de Resultados correspondiente al ejercicio comprendido del 01 de Enero 2012 al 31 de Diciembre del 2012, los cuales ascienden a **Q. 7, 575,783.91** comprendido de la siguiente forma:

CUENTA CONTABLE	DESCRIPCION	MONTO
5111	Impuestos Directos	398,002.68
5112	Impuestos Indirectos	735,756.73
5122	Tasas	148,189.36
5123	Contribuciones por mejoras	25.00
5124	Arrendamiento de Edificios, Equipos e Instalaciones	713,380.00
5126	Multas	153,713.00
5129	Otros Ingresos no Tributarios	227,245.33
5141	Venta de Bienes	2,340.00
5142	Venta de Servicios	1,615,411.00
5161	Intereses	113,359.44
5163	Arrendamiento de Inmuebles y Otros	9,520.00
5172	Transferencias Corrientes del Sector Publico	3,411,557.81
5181	Donaciones Externas	47,283.56
	TOTAL DE INGRESOS	7,575,783.91



NOTA No. 14
GASTOS (6000)

En el estado de resultados referido en el párrafo anterior. Los gastos de Funcionamiento reflejaron un monto de Q. 8, 133,174.26 y los renglones que comprenden las siguientes erogaciones:

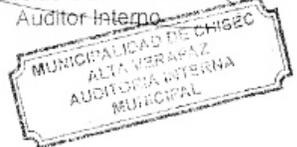
CUENTA CONTABLE	DESCRIPCION	MONTO
6111	Remuneraciones	4,741,190.49
6112	Bienes y Servicios	2,762,577.54
6121	Intereses y Comisiones	474,457.19
6151	Transferencias Otorgadas al Sector Privado	18,737.79
6152	Transferencias Otorgadas al Sector Público	136,211.25
TOTAL DE EGRESOS		8,133,174.26

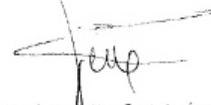


 Vilma Antonieta Rax Chon
 Encargada de Contabilidad



 Aroldo Rocael Montejó Castillo
 Director Financiero Municipal


 Haroldo Barahona Cucul
 Auditor Interno




 Rogelio Cornelio Cal Juárez
 Alcalde Municipal

7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO



Área Financiera

Hallazgo No. 1

Cuentas bancarias no canceladas

Condición

En la Caja Consolidada del SICOIN GL, el reporte denominado –PGRITO1-, se encontró la existencia de 40 cuentas bancarias aperturadas, las que no han tenido movimiento, las cuales se relacionan con proyectos financiados por el Consejo de Desarrollo Departamental, ya finalizados y recepcionados, catorce de ellas tienen saldos a la fecha y otras que se encuentran con saldo cero, se originó a la falta de control ya que a la presente fecha, no han solicitado la cancelación de las mismas, en las agencias bancarias de Banrural y Agromercantil, siendo las siguientes:

No.	CUENTA	BANCO	Nombre de la Cuenta (Proyecto)	MONTO
1	3125003683	BANRURAL	Camino Vecinal-Comunidad Las Rocas	72,000.00
2	3125003037	BANRURAL	Camino Vecinal Peculio	33,162.97
3	3125002991	BANRURAL	Camino Vecinal Sesuchaj-Limon Yalicar	10,335.71
4	3125002969	BANRURAL	Camino Vecinal Comunidad Secajpur-Santa Ana	9,321.53
5	3125002987	BANRURAL	Construcción De Carretera, Yalmachac-Mucbilha II	5,153.40
6	3125003041	BANRURAL	Const. Camino Vecinal Las Palmas Chinaja	2,886.81
7	3012129190	BANRURAL	Construcción Instituto Básico La Isla Chisec	1,565.50
8	3125002670	BANRURAL	Construcción Carretera San Isidro-San Sebastián	866.28
9	3125003702	BANRURAL	Construcción Camino-Pecajchoc-Volcancito	499.63
10	3012129219	BANRURAL	Ampliación Escuela Nacimiento Raxquiche Chisec	141.50
11	3012130242	BANRURAL	Cons. Escuela Normal Bilingüe Área Urbana	20.00
12	50017408	AGROMERCANTIL	Municipalidad De Chisec Secamoxan	9,909.05
13	46008810	AGROMERCANTIL	Carretera Sepoc II	2,206.87
14	50015618	AGROMERCANTIL	Municipalidad De Chisec Monte Cristo II	2,007.00
15	3125017998	BANRURAL	Proyecto Ampliación Escuela Primaria-Caserío Verapaz Chisec	0.00
16	3125017984	BANRURAL	Proyecto Const. Tanque De Mampostería-Aldea Palestina, Chisec A.V.	0.00
17	3012171318	BANRURAL	Construcción Escuela El Quetzal, Chisec A.V. 065-2009	0.00
18	3125020676	BANRURAL	Adquisición De Ambulancia En Puesto De Salud, Microrregión Chiquibul	0.00
19	3012171304	BANRURAL	Ampliación Escuela Playitas Chisec A.V. 064-2009	0.00
20	3012171267	BANRURAL	Ampliación Escuela Babilonia Chises A.V. 0069-2009	0.00
21	3012171322	BANRURAL	Construcción Aljibes De Concreto Caserío Nacimiento Rubelsanto	0.00
22	3125017952	BANRURAL	Construcción Centro De Convergencia Aldea Samaria	0.00
23	3125017970	BANRURAL	Proyecto Const. Camino Rural Caserío Esperancita Del Rio	0.00
24	3012165918	BANRURAL	Const. Y Equip.Basico Hogar Temporal Materno Infantil Chisec	0.00
25	3125017966	BANRURAL	Construcción Centro De Convergencia Aldea Sehix Cantzul	0.00
26	3012171340	BANRURAL	Construcción Centro De Formación Empresarial Para La Mujer	0.00
27	3125022252	BANRURAL	Construcción Pozo Mecánico Comunidades Canaan, Vista Hermosa Y S.	0.00
28	3125022216	BANRURAL	Construcción Sistema De Agua Potable Por Bombeo Aldea Sepocil	0.00



29	3125023045	BANRURAL	Mejoramiento De Carretera Urbanización Calles Fase I Aldea San Pedro Limón	0.00
30	3125023013	BANRURAL	Construcción Centro De Convergencia Y/O Salón Comunal Aldea Chinaboquil	0.00
31	3125023031	BANRURAL	Ampliación Escuela Primaria, Aldea Samococh	0.00
32	3125022981	BANRURAL	Ampliación Escuela Primaria Caserío Camposanto II	0.00
33	3125023095	BANRURAL	Construcción Centro De Convergencia Y/O Salón Comunal Aldea Yalchacti	0.00
34	3125023063	BANRURAL	Mejoramiento Camino Rural Urbanización De Calles Aldea Sesuchaj	0.00
35	3125023081	BANRURAL	Ampliación Escuela Primaria Aldea Tzulul Qeqchi	0.00
36	3125023077	BANRURAL	Construcción Instituto Básico Aldea Las Palmas	0.00
37	3125023100	BANRURAL	Construcción Escuela Primaria Aldea Laguna Flor Del Norte	0.00
38	3125022977	BANRURAL	Construcción Centro De Convergencia Aldea Linterna I	0.00
39	3125023027	BANRURAL	Construcción Centro De Convergencia Y/O Salón Comunal Aldea Sechinapemech	0.00
40	3125023059	BANRURAL	Ampliación Escuela Primaria Aldea Los Encuentros	0.00
TOTAL				150,076.25

Criterio

El Decreto No. 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto en el artículo 38 indica “SalDOS de Efectivo. Los saldos de efectivo que permanecieron en las cajas dependencias del Estado al treinta y uno de diciembre de cada año y que no correspondan a obligaciones pendientes de pago a esa fecha, deben ser reintegrados a la Tesorería Nacional.”

El Acuerdo Número 09-03, emitido por la Contraloría General de Cuentas, Normas Generales de Control Interno Gubernamental, La norma 6. Normas aplicables al sistema de tesorería “Se refieren a los criterios técnicos y la metodología uniforme que permita establecer el adecuado control interno en la administración de efectivo y sus equivalentes, por parte del órgano rector y la unidad especializada que tenga a su cargo la función de tesorería en todo el sector público no financiero. Y la Norma con el Sub numeral 6.15 Control de Cuentas Bancarias El Ministerio de Finanzas Públicas a través de la Tesorería Nacional como ente rector del Sistema de Tesorería, debe emitir normas y crear mecanismos, que le permitan ejercer el control sobre todas las cuentas bancarias del sector público Las autoridades superiores de las entidades del sector público, velarán porque las unidades ejecutoras reporten a la unidad especializada en las fechas y forma establecidas en la normativa interna, las cuentas bancarias que utilizan para la administración de la disponibilidad de efectivo. Además deben velar porque las unidades especializadas cumplan con la normativa y los procedimientos establecidos por la tesorería Nacional, en lo relativo al estatus y movimiento de las cuentas bancarias entre otros”.

Causa

Incumplimiento a la normativa legal, del Alcalde Municipal y Directora de AFIM, del período anterior, en no solicitar a las agencias bancarias la cancelación oportuna de las cuentas que aún tienen saldo de los proyectos concluidos, financiados con fondos del



Consejo Departamental de Desarrollo –CODEDE-.**Efecto**

Provoca pérdida de tiempo al efectuar conciliaciones bancarias con saldos estáticos y otros procedimientos de análisis en el Área de Bancos.

Recomendación

Que el Concejo y Alcalde Municipal giren instrucciones al Director de AFIM, para que efectúe un exhaustivo análisis y depuración del componente bancario, así mismo sea solicitado a la agencia bancaria la cancelación oportuna de las cuentas de los bancos, que ya no se seguirán utilizando.

Comentario de los Responsables

La falta de cancelación de cuentas bancarias que no han tenido movimiento, no es característica del año auditado, la falta de cancelaciones data desde hace varios años, específicamente cuando la municipalidad incorporo su gestión presupuestaria contable al Sistema Integrado de Administración Financiera –SIAF- y adapto el Sistema de Contabilidad Integrada para los Gobiernos locales –SICOINGL- diseñado y administrado por el Ministerio de Finanzas Publicas. Revelar con certeza cuales han sido los factores que han incidido con esta deficiencia es difícil identificarlos. Sin embargo el señor Alcalde Municipal, ha girado instrucciones necesarias para la depuración de las cuentas monetarias, por lo que ya se está trabajando en dicha depuración, relacionadas a las cuentas con saldo cero (0) con respecto a las cuentas monetarias sin movimiento con saldo positivo, se solicitara asesoría a Tesorería Nacional del procedimiento, en aplicación del artículo 34 del Decreto 30-2012. Además ya se inicio el proceso de cancelación de cuentas monetarias de los proyectos según consta en el acta dieciséis guion dos mil trece punto segundo de fecha tres de abril del año en curso en la que el honorable Consejo Municipal autoriza la cancelación de doce cuentas monetarias de proyectos que se cofinancian con el Consejo Departamental de Desarrollo de Alta Verapaz.

Comentario de Auditoría

Se confirma hallazgo en virtud que los argumentos y documentos presentados por el Director de AFIM, no desvanecen el mismo.

Es responsabilidad de la autoridad superior de la Municipalidad, emitir la normativa adecuada para la administración de las cuentas bancarias e informar que cuando un proyecto sea finalizado, se proceda a la cancelación del mismo en el Banco donde fueron asignados los fondos.



Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	ROGELIO CORNELIO CAL JUAREZ	5,000.00
DIRECTOR FINANCIERO	AROLDO ROCAEL MONTEJO CASTILLO	5,000.00
Total		Q. 10,000.00

Hallazgo No. 2

Deficiente registro en operaciones presupuestarias

Condición

Al revisar el área de presupuesto, se detectó inconsistencia entre el número de documento de respaldo referenciado en el reporte de detalle de ampliaciones y transferencias presupuestarias, al 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2012, emitido por el SICOIN GL y el acta suscrita por el Concejo Municipal, ya que la transferencia presupuestaria por un monto de Q.50,000.00, de fecha 31 de diciembre de 2012, se aprobó en acta No. 75-2012, mientras que en el sistema se registró dicho documento de respaldo con el No. 57-2012.

Criterio

El Acuerdo No. 09-03 de la Contraloría General de Cuentas, Normas Generales de Control Interno Gubernamental, Norma 4.20 Control de Las Modificaciones Presupuestarias, "La máxima autoridad de cada ente público, debe dictar políticas y procedimientos para llevar un control oportuno de las modificaciones realizadas. La unidad especializada debe velar porque las políticas y procedimientos de control aseguren que las modificaciones presupuestarias estén oficialmente autorizadas, documentadas, comunicadas oportunamente a los distintos niveles y entidades involucradas, así como operadas de conformidad con las estructuras presupuestarias y montos autorizados".

El Manual de Administración Financiera Integrada Municipal, MAFIM versión II, en el módulo de Presupuesto, numeral 4.5.3 Modificaciones, Disminuciones y Ampliaciones Presupuestarias, indica: "Los encargados de los diferentes programas deben velar porque los procedimientos necesarios, para realizar las modificaciones presupuestarias, se sometan a un adecuado proceso de solicitud, análisis, autorización y cumplimiento legal, de todos los niveles que intervienen en la ejecución. El área responsable, antes de registrar las modificaciones realizadas al presupuesto, deberá comprobar que éstas han sido debidamente autorizadas por el Concejo Municipal."



Causa

Deficiencia en los registros y controles presupuestarios por parte de la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal.

Efecto

Incongruencia en la información de los documentos que respaldan la autorización de las modificaciones presupuestarias, propiciando falta de credibilidad en los registros.

Recomendación

El Alcalde Municipal, debe girar instrucciones al Director de Administración Financiera Integrada Municipal, para que confirme que al momento de efectuar el registro de las modificaciones presupuestarias verifique previamente, los datos contenidos en el acta administrativa donde se encuentran aprobadas dichas modificaciones, sean las mismas a las que registran en el sistema SICOIN GL

Comentario de los Responsables

A esta deficiencia se le manifiesta que fue error involuntario del encargado de presupuesto a consignar de forma contraria los números 75-2012 a 57-2012, es evidente la equivocación que cualquier humano puede cometer, que a nuestro juicio es un error de forma y no de fondo. Sin embargo se solicitara asesoría a la consultora de SIAF, para corregir dicha deficiencia. Así mismo el acta 57-2012, de fecha diez de octubre del año dos mil doce no tiene relación con el acta 75-2012, para el efecto se le adjunta certificaciones de dichas actas en donde puede corroborar dicho error.

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo ya que no existe una supervisión en el ingreso de la misma y los responsables aceptan la deficiencia en sus comentarios.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	ROGELIO CORNELIO CAL JUAREZ	2,000.00
DIRECTOR FINANCIERO	AROLDO ROCAEL MONTEJO CASTILLO	2,000.00
Total		Q. 4,000.00

HALLAZGOS RELACIONADOS CON CUMPLIMIENTO A LEYES Y REGULACIONES APLICABLES



Área Financiera

Hallazgo No. 1

Deficiencias en registro y control de inventarios

Condición

Al examinar el libro de inventarios de activos fijos, relacionados con las adquisiciones efectuadas en el ejercicio 2012, se determinó que tiene deficiencias, entre las que pueden citarse las siguientes: a) Falta de actualización, b) No se utiliza un libro para el registro de todos los bienes fungibles c) los vehículos propiedad de la Municipalidad no se encuentran asegurados.

Criterio

El Manual de Administración Financiera Integrada Municipal, segunda versión, Modulo de Tesorería, norma 3.9 indica: “Libro utilizado para el registro de todos los bienes tangibles propiedad de la municipalidad que conforman su activo fijo, en él se registrarán todos los ingresos y las bajas de bienes que se autoricen, en su operatoria se debe anotar fecha de ingreso o egreso, número de factura o acta de descargo, proveedor, descripción del bien con todas sus características, y valor del mismo. Del inventario general de bienes propiedad de la municipalidad, debe enviarse copia a la Contraloría General de Cuentas, en los primeros días del mes de enero de cada año.”

Para el control de los bienes fungibles, se debe llevar un libro auxiliar de inventario, en el que se registra control de ingresos y egresos de los mismos, además para su registro, control y ubicación se hace necesario implementar tarjetas de responsabilidad personal en las que se anotará el nombre del empleado, puesto que ocupa, útiles y bienes que posee bajo su cargo, monto de cada bien, fecha de ingreso, y firma de responsable. Al renunciar o ser destituido, debe entregar todos los bienes que tiene bajo su responsabilidad, para que le sean pagadas sus prestaciones o su liquidación. que se debe llevar “Libro utilizado para el registro de todos los bienes tangibles propiedad de la municipalidad que conforman su activo fijo, en él se registrarán todos los ingresos y las bajas de bienes que se autoricen, en su operatoria se debe anotar fecha de ingreso o egreso, número de factura o acta de descargo, proveedor, descripción del bien con todas sus características, y valor del mismo”

Causa

Incumplimiento de los controles internos, para el adecuado registro y actualización de los bienes adquiridos por la Municipalidad.



Efecto

La falta de seguimiento y actualización del Inventario General de Bienes de la Municipalidad , evidencia falta de control interno en los activos y por consiguiente que el Libro de Inventarios no revele la información real de la situación de la entidad en cuanto a las existencias de los activos y no permite establecer con exactitud la cantidad y el valor total de activos, lo que permite que se tengan riesgos en perjuicio del patrimonio municipal.

Recomendación

El Alcalde Municipal y Director de AFIM deben girar instrucciones al encargado de inventarios, para efectuar urgentemente inventario físico de activos fijos y la depuración completa del mismo, así mismo se lleve un registro de todos los bienes fungibles en un libro auxiliar debidamente autorizado por la entidad fiscalizadora y que todos el mobiliario y bienes fijos se encuentren totalmente codificados.

Comentario de los Responsables

En relación al inciso a) falta de actualización de inventario, se debe a que la encargada de contabilidad, realizaba un análisis de los bienes municipales para proceder con la baja de los mismos, previo al trámite ante la Contraloría General de Cuentas, tomando en cuenta que el inventario actualmente incluye bienes que ahora pertenecen al Municipio de Raxruhá Alta Verapaz, ya que este se desmembró del municipio de Chisec, por lo que ya se inicio con las gestiones pertinentes según consta en oficio enviado por la administración anterior número 80-2010 de fecha 17 de diciembre de 2010, Ref: Sac/tm, al alcalde municipal del municipio de Raxruhá, viendo esta situación esta administración municipal ya envió oficio numero 11-2013, Ref: Afim/armc, de fecha dieciocho de marzo del presente año, para darle seguimiento al proceso de actualización y depuración del inventario municipal. Del inciso b) El registro de los bienes fungibles, el señor Alcalde municipal, ha girado instrucciones para la implementación del libro auxiliar de inventarios por dependencia. Del inciso c) En cuando a los seguros de los Vehículos propiedad de la municipalidad, como consecuencia de que los vehículos la mayoría se encuentran en mal estado, depreciados y a la fecha solamente uno circula pero solo del área urbana al área rural para realizar trabajos operativos dentro del municipio, por lo que no es necesario que se invierta en los seguros de los mismos ya que están muy devaluados y para el efecto adjunto fotografía de los mismos.

Comentario de Auditoría

Se confirma hallazgo en virtud que no se ha autorizado un libro de para el control de los activos fungibles, los argumentos y documentos presentados por el Director de AFIM, no desvanecen el mismo.



Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 21, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	ROGELIO CORNELIO CAL JUAREZ	5,000.00
DIRECTOR FINANCIERO	AROLDO ROCAEL MONTEJO CASTILLO	5,000.00
Total		Q. 10,000.00

Hallazgo No. 2

Suscripción de actas en hojas no autorizadas

Condición

Al solicitar las actas móviles del consejo Municipal a la secretaría se detectó que los folios 192 al 240 emitidas en el ejercicio fiscal del 1 de enero al 15 de enero de 2012, no se encontraron debidamente autorizadas ya que en ninguna de ellas aparece el sello de habilitación de la Contraloría General de Cuentas de Guatemala.

Criterio

El Decreto No. 31-2002 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas artículo 4, inciso k) establece: "Autorizar y verificar la correcta utilización de las hojas movibles, libros principales y auxiliares que se operen en forma manual, electrónica o por otros medios legalmente autorizados de las entidades sujetas a fiscalización". El Acuerdo Número A-18-2007, emitido por el Contralor General de Cuentas, Reglamento para la Prestación de Servicios, Autorización y Venta de Formularios Impresos, artículo 1 Ámbito de Aplicación y artículo 3 Precios, en sus incisos: e) Habilitación de libros de cuenta corriente, hojas movibles actas, registros u otros, y f) Autorización de libros, hojas movibles, actas, registros u otros.

Causa

El Secretario Municipal, no solicitó ante la Contraloría General de Cuentas la habilitación de los folios correspondientes ya que se pudo comprobar físicamente que no existe en ninguna hoja membretada el sello impreso en forma continua que la Delegación de la Contraloría General de Cuentas estampa en la parte superior derecha de cada una de las hojas movibles del Libro de Actas del Concejo Municipal.



Efecto

Las Actas suscritas y/o aprobadas por el honorable Concejo Municipal, al plasmarlas en hojas sin autorización, pierden legitimidad, se corre el riesgo de insertar puntos resolutivos no considerados, ni deliberados por el Concejo Municipal.

Recomendación

El Concejo Municipal, debe sugerir por escrito al Alcalde y Secretario Municipal, para que todas las actas suscritas por el Concejo Municipal, sean elaboradas, en el Libro de Actas de Hojas movibles, debidamente autorizadas y numeradas por la Contraloría General de Cuentas, conforme al Reglamento contenido en el Acuerdo A-18-2007.

Comentario de los Responsables

Al respecto manifiestan lo siguiente: A) Que los libros de actas del Consejo Municipal que se manejaron el período de mi administración, fueron autorizados de conformidad con el inciso o) del artículo 53 de Código Municipal, que establece que es atribución y obligación del alcalde municipal, autorizar, conjuntamente con el Secretario Municipal, todos los libros que deben usarse en la municipalidad, las asociaciones civiles y comités de vecinos que operen en el municipio; se exceptúan los libros (físicos o digitales) y registros auxiliares a utilizarse en operaciones contables, que por ley corresponde autorizar a la Contraloría General de Cuentas. En este caso efectivamente era mi obligación asociado de mi secretaria, la autorización de todos los libros de actas tanto del Consejo Municipal, así como de los libros auxiliares propios de la Alcaldía Municipal, dígase actas de toma de posesión, entrega de cargos, actas del Consejo Comunitario de Desarrollo, actas del Consejo Municipal de Desarrollo, libros de asociaciones civiles y comités de vecinos que operan en el municipio, pero sin autorizar ningún libro o registro auxiliar utilizados para operaciones contables que por ley le correspondía autorizar a la Contraloría General de Cuentas. Tanto este artículo citado, así como el Acuerdo Número A-18-2007, emitido por el Contralor General de Cuentas, que es el Reglamento para la Prestación de Servicios, autorización y venta de formularios impresos, artículo 1: Ámbito de aplicación y el Artículo 3: Precios, en sus incisos e) Habilitación de libros de cuenta corriente, hojas móviles actas, registros u otros, y f) Autorización de libros, hojas móviles, actas, registros u otros; este articulo no especifica si se trata de libros de actas del Concejo Municipal de las Municipalidades, simplemente establece que como Contraloría General de Cuentas, debe habilitar libros de cuenta corriente hojas móviles, actas, registros, autorización de libros, hojas móviles, actas y otros registros a cualquier institución del estado sea centralizada, descentralizada, desconcentrada o autónoma, pero en ningún momento establece categóricamente que sean libros de actas de un Consejo Municipal de Municipalidades.



B) Que durante mi administración, la alcaldía municipal en ningún momento autorizó ningún libro contable o para operaciones contables o auxiliares de la Municipalidad de Chisec Alta Verapaz, sino fue directamente la Contraloría General de Cuentas, por medio de su Delegación Departamental; pues no se nos atribuye la autorización de ningún libro para operaciones contables propios de la Dirección Financiera Municipal. En mi calidad de ex funcionario edil, quiero invocar el principio de legalidad en las actuaciones, pues si no se hace prohibición expresa alguna en cuanto a la autorización de libros específicamente de los libros de las actas del Concejo Municipal, no se ha violado ley alguna ni procedimientos legales, ya que la Municipalidad es una institución investida de autonomía y revestida de competencia para la autorización de sus libros que no se utilicen para operaciones contables, como se hizo en su momento y además dichas normas son del conocimiento de los funcionarios, y fuimos respetuosos de la Constitución, de las leyes de aplicación general y específicas.

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo porque los comentarios vertidos por la administración del 1 de enero al 14 de enero de 2012, no desvanecen el contenido del mismo.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	ARTEMIO (S.O.N.) LIMA POP	15,000.00
SECRETARIA MUNICIPAL	KELLY AYMEE REYES RIVERA	15,000.00
Total		Q. 30,000.00

8. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR

Se dio seguimiento a las recomendaciones de la auditoría anterior correspondientes al ejercicio fiscal 2011, con el objeto de verificar su cumplimiento e implementación por parte de las personas responsables, estableciéndose que no han implementado en su totalidad.



9. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD DURANTE EL PERÍODO AUDITADO

Los funcionarios y empleados responsables de las deficiencias encontradas, se incluyen en el desarrollo de cada hallazgo contenido en el presente informe.

No.	NOMBRE	CARGO	PERIODO
1	ARTEMIO LIMA POP	ALCALDE MUNICIPAL	01/01/2012 - 14/01/2012
2	RICARDO TUT	CONCEJAL I	01/01/2012 - 14/01/2012
3	FRANCISCO CHE POP	CONCEJAL II	01/01/2012 - 14/01/2012
4	FRANCISCO XOL SAGUI	CONCEJAL III	01/01/2012 - 14/01/2012
5	JOSE CAAL	CONCEJAL IV	01/01/2012 - 14/01/2012
6	FRANCISCO CAAL POP	CONCEJAL V	01/01/2012 - 14/01/2012
7	JUAN BO YAXCAL	CONCEJAL VI	01/01/2012 - 14/01/2012
8	MANUEL DE JESUS BUTZ CAAL	CONCEJAL VII	01/01/2012 - 14/01/2012
9	MAYNOR ABDULIO REYES RIVERA	SINDICO I	01/01/2012 - 14/01/2012
10	ERNESTO PEC CAO	SINDICO II	01/01/2012 - 14/01/2012
11	KELLY AYMEE REYES RIVERA	SECRETARIA MUNICIPAL	01/01/2012 - 14/01/2012
12	ROGELIO CORNELIO CAL JUAREZ	ALCALDE MUNICIPAL	15/01/2012 - 31/12/2012
13	MAGDILIO BO COC	CONCEJAL I	15/01/2012 - 31/12/2012
14	CARLOS XOL TIUL	CONCEJAL II	15/01/2012 - 31/12/2012
15	RICARDO TUT	CONCEJAL III	15/01/2012 - 31/12/2012
16	GASPAR ICHICH ICO	CONCEJAL IV	15/01/2012 - 31/12/2012
17	GERARDO BATZ	CONCEJAL V	15/01/2012 - 31/12/2012
18	MANUEL AC CACAO	SINDICO I	15/01/2012 - 31/12/2012
19	JORGE CUCUL CAAL	SINDICO II	15/01/2012 - 31/12/2012
20	ANIBAL MARROQUIN GARCIA	SECRETARIO MUNICIPAL	15/01/2012 - 31/12/2012
21	AROLDI ROCAEL MONTEJO CASTILLO	DIRECTOR FINANCIERO	15/01/2012 - 31/12/2012
22	ASTRID CELESTE FIGUEROA CUELLAR	DIRECTORA MUNICIPAL DE PLANIFICACION	15/01/2012 - 31/12/2012



10. COMISIÓN DE AUDITORÍA

ÁREA FINANCIERA

Lic. CESAR GEOVANNI CASTILLO MONZON
Coordinador Independiente

Lic. OSWALDO ENRIQUE HERNANDEZ BARRIOS
Supervisor Gubernamental

GESTIÓN CONOCIDA POR:

De conformidad con lo establecido en el Decreto 31-2002 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Artículo 29, los Auditores Gubernamentales nombrados son los responsables del contenido y efectos legales del presente informe, el Director y Subdirector únicamente firman en cumplimiento al proceso de oficialización que en ley corresponde.



11. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)

11.1 Misión (Anexo 1)

Somos un municipio autónomo, organizado con espacio de participación ciudadana en los asuntos públicos y se caracteriza por el manejo de las relaciones con apego a la multietnicidad, pluriculturalidad y multilingüismo. Nuestro que hacer es garantizar a los ciudadanos sus intereses con base a sus valores, cultura y necesidades planteadas. Nuestro fin es formular un plan de desarrollo integral que respete la significación histórica o cultural de los vecinos.

11.2 Visión (Anexo 2)

Para el año 2016 en el municipio de Chisec, del departamento de Alta Verapaz su población contara con servicios básicos de calidad en educación, salud e infraestructura de apoyo a la producción, mejorando la calidad de vida de hombres y mujeres dentro de un ambiente de desarrollo con paz y equidad. Bajo condiciones de ordenamiento territorial, sostenibilidad y actividades económicas vinculadas prioritariamente al sector eco turístico, comercial y agropecuario.

11.3 Estructura Orgánica (Anexo 3)

El gobierno del municipio corresponde al Concejo Municipal, el cual se integra por el Alcalde, los síndicos y concejales, electos directamente por sufragio universal para un período de cuatro años, pudiendo ser reelectos.

El representante de la municipalidad y del municipio es el Alcalde, quien constituye el jefe del órgano ejecutivo del gobierno municipal, preside el Concejo y dirige la administración municipal.

Los síndicos y concejales son los miembros del órgano de deliberación y de decisión .

El Concejo organiza comisiones para el estudio y dictamen de los asuntos que conocerá durante todo el año, siendo obligatorias las siguientes:

1. Educación, educación bilingüe intercultural, cultura y deportes;
2. Salud y asistencia social;
3. Servicios, infraestructura, ordenamiento territorial, urbanismo y vivienda;
4. Fomento económico, turismo, ambiente y recursos naturales;
5. Descentralización, fortalecimiento municipal y participación ciudadana;
6. De finanzas;



-
7. De probidad;
 8. De los derechos humanos y de la paz;
 9. De la familia, la mujer y la niñez, la juventud, adulto mayor o cualquier otra forma de proyección social .

La municipalidad cuenta con dependencias administrativas de apoyo para la función municipal, siendo las siguientes:

- Gerencia Municipal
- Administración Financiera Integrada Municipal
- Dirección Municipal de Planificación
- Secretaria Municipal
- Servicios Públicos Municipales
- Policía Municipal
- Policía Municipal de Transito
- Juzgado de Asuntos Municipales
- Comunicación Social
- Alcaldías Auxiliares de zona

La municipalidad cuenta con un Auditor Interno, quien además de velar por la correcta ejecución presupuestaria, deberá implantar un sistema eficiente y ágil de seguimiento y ejecución presupuestaria, quien reporta ante el Concejo Municipal.



11.4 Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Contrato (Anexo 4)

MUNICIPALIDAD DE CHISEC DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ
REPORTE DE EJECUCIÓN DE OBRAS POR CONTRATO 2012 Y DE ARRÁSTRE
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
 (Cifras expresadas en quetzales)

Nº	Código tipo	Nombre y ubicación de la obra	Nº del contrato	Fecha del contrato	Administración	Fecha de inicio	Fecha de finalización	Monto del contrato	Ejecución convenida al 31 de diciembre de 2012	Ejecución presupuestada al 31 de diciembre de 2012	Saldo	Saldo comprometido	% de avance físico al 31 de diciembre de 2012
1	90064	"Construcción Escuela Primaria Caserio Campesino II Sencuch"	13-2012	18/09/2012	ASISTENTE SOCIAL Rolando Guillermo	26/10/2012	28/02/2013	243,250.00	0.00	72,875.00	72,875.00	30.00	44.92%
2	90077	"Ampliación Escuela Primaria Aldea Tz'uc'uj"	20-2012	24/10/2012	Rentres Dixon Anuloh	29/11/2012	28/09/2013	1,190,900.00	0.00	0.00	0.00	0.00	38.00%
3	90078	"Ampliación Escuela Primaria Aldea Tz'uc'uj"	14-2012	17/08/2012	Contratadora Balam	08/10/2012	08/04/2013	313,250.00	0.00	93,875.00	93,875.00	30.00	42.00%
4	90080	"Construcción Pozo Mecánico Para Agua Potable Aldea San Francisco las Mercedes, las Mercedes II y San Francisco las Victorias"	08-2012	18/09/2012	Cher Tipel Gamito	24/01/2013	26/01/2013	260,111.00	0.00	75,033.30	75,033.30	30.00	96.00%
5	90090	"Ampliación Escuela Primaria Aldea Tz'uc'uj"	21-2012	14/11/2012	Archiela Vásquez	19/12/2012	10/05/2013	749,460.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%
6	90092	"Construcción Escuela Primaria Aldea Tz'uc'uj"	23-2012	28/01/2013	Rolando Guillermo	08/03/2013	08/03/2013	673,728.20	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%
7	90081	"Construcción Escuela Primaria, Aldea Laguna Flor del Norte"	12-2012	17/08/2012	Alvarez Corzo	09/10/2012	08/03/2013	331,032.25	0.00	99,309.67	99,309.67	30.00	44.98%
8	90082	"Construcción Instituto Basico, Aldea Las Palmas"	17-2012	21/08/2012	Contratadora Balam	09/10/2012	09/04/2013	313,250.00	0.00	93,875.00	93,875.00	30.00	36.62%
9	90083	"Ampliación Escuela Primaria, Aldea Samcoch"	15-2012	18/08/2012	Contratadora Balam	09/10/2012	09/04/2013	313,250.00	0.00	93,875.00	93,875.00	30.00	58.33%
10	90084	"Construcción Centro de Convergencia Aldea Chitaboual"	11-2012	17/08/2012	Pea Yaj'el German	09/10/2012	05/02/2013	250,800.00	0.00	75,240.00	75,240.00	30.00	85.00%
11	90085	"Construcción Camellera Aldea El Sauce-Semana Los Cochinos"	22-2012	17/12/2012	Rentres Dixon Anuloh	15/01/2013	15/06/2013	1,100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%
12	90086	"Construcción Centro de Convergencia Aldea Sotz'abwach"	09-2012	18/08/2012	Pea Yaj'el German	09/10/2012	05/02/2013	250,800.00	0.00	75,240.00	75,240.00	30.00	87.75%
13	90088	"Ampliación escuela primaria Aldea los Encuentros"	16-2012	21/09/2012	Pococ Ornelana A'lel	24/10/2012	24/04/2013	313,148.35	0.00	93,843.90	93,843.90	30.00	70.33%
14	90089	"Ampliación escuela primaria Aldea los Encuentros"	19-2012	03/11/2012	Ardo	11/12/2012	11/06/2013	1,881,022.26	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%
15	90089	"Construcción Centro de Convergencia y/o Salón Comunal Aldea Tz'uc'uj"	10-2012	17/08/2012	Alvarez Corzo	09/10/2012	08/02/2013	267,898.96	0.00	86,365.98	86,365.98	30.00	100.00%
16	100512	"Ampliación instalaciones deportivas y recreativas, cancha sintética, Aruj Urbana"	01-2012	03/01/2012	Gustavo Adolfo	05/01/2012	23/01/2012	239,500.00	0.00	239,500.00	239,500.00	100.00	100%
17	117746	"Ampliación instalaciones deportivas y recreativas, cancha sintética, Aruj Urbana"	07-2012	03/09/2012	Meia Yraa Minky	24/09/2012	24/03/2013	724,925.00	0.00	217,477.50	217,477.50	30.00	81.99%
18	98182	"Construcción Instituto Basico, Aldea El Paraiso"	12-2011	03/10/2011	Meia Yraa Minky	13/10/2011	17/04/2012	340,414.50	0.00	234,437.26	234,437.26	88.87	100%
19	66337	"Construcción Centro de Convergencia/Salón Comunal Aldea Cruz del Palo"	21-2011	17/10/2011	Meia Yraa Minky	07/11/2011	17/04/2012	249,588.35	0.00	174,989.21	174,989.21	70.26	100%
20	66367	"Ampliación de Escuela, Caserio Mucbilal II"	17-2011	11/10/2011	Corona Marroquin	02/11/2011	12/12/2012	351,363.26	0.00	130,036.98	130,036.98	37.01	100%
21	66412	"Construcción Instituto Basico Aldea Chiquibul"	14-2011	04/10/2011	Corona Marroquin	21/10/2011	13/10/2012	352,833.26	0.00	130,382.88	130,382.88	38.95	100%
22	66450	"Construcción Instituto Basico Aldea Bajo Xucubul"	13-2011	04/10/2011	Corona Marroquin	02/11/2011	12/12/2012	274,243.84	0.00	85,818.52	85,818.52	24.00	100%
23	66452	"Construcción Instituto Basico Aldea Bajo Xucubul"	13-2011	04/10/2011	Corona Marroquin	12/11/2011	14/12/2012	341,433.26	0.00	127,848.08	127,848.08	37.39	100%
24	66462	"Ampliación de escuela primaria Aldea Chiquibul"	14-2011	04/10/2011	Corona Marroquin	12/11/2011	14/12/2012	341,433.26	0.00	127,848.08	127,848.08	37.39	100%
25	66469	"Perforación de pozos riego: Camino Avenida principal, Area Urbana"	22-2011	27/10/2011	Geacka Guillermo	14/11/2011	13/04/2012	1,496,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0
26	66462	"Construcción Centro de Convergencia, Aldea Skuchul"	04-2012	11/01/2012	Rolando Guillermo	07/02/2012	07/05/2013	867,849.80	0.00	89,400.00	89,400.00	13.39	100%
26	66462	"Construcción Centro de Convergencia, Aldea Skuchul"	26-2011	18/10/2011	Rentres Dixon Anuloh	07/11/2011	07/04/2012	250,462.81	0.00	75,138.94	75,138.94	30.00	100%

27	86501	*Ampliación Escuela primaria, Caserio Tzucubil	18-2011	11/10/2011	25/10/2011	21/11/2012	274,243.84	0.00	101,100.44	101,100.44	26.87	100%
28	68503	*Ampliación Escuela primaria Aldea Linterna I	18-2011	04/10/2011	21/10/2011	13/12/2012	351,983.26	0.00	178,375.47	178,375.47	50.19	100%
29	69512	*Ampliación Parque de recreación Admunicamento de Agua Aldea San Simon I	19-2011	11/02/2011	21/02/2011	16/04/2012	216,234.80	0.00	163,298.56	163,298.56	84.77	100%
30	66521	*Construcción Puente Vehicular Caserio La Libertad Aldea Becoj	23-2011	02/11/2011	14/11/2011	14/04/2012	820,000.20	0.00	280,000.00	280,000.00	34.14	50.00%
31	66529		06-2012	11/01/2012	02/02/2012	23/01/2013	879,888.54	0.00	220,000.00	220,000.00	36.20	100%
32	69535	*Pavimentación 1a. Calle Entre Avenida la Reforma y 2a Avenida, 2a Avenida Entre 1a. y 2a. Calle, Area Urbana Zapotillo	07-2011	27/09/2011	21/09/2011	23/09/2012	895,805.65	0.00	340,405.35	340,405.35	38.09	100%
33	51820	*Construcción aljibes de concreto, Caserio Chirrala	24-2010	18/10/2010	04/11/2010	25/01/2013	773,900.00	109,288.94	176,841.42	375,929.79	48.58	100%
34	51847	*Construcción Puente de Salud Aldea Pico Seco	15-2010	04/10/2010	21/10/2010	28/02/2012	399,000.00	19,004.37	85,924.00	255,829.37	84.14	100%
35	51852	*Construcción de Aljibes de Concreto Caserio Rucho	21-2010	11/02/2010	03/11/2010	25/01/2013	511,800.00	15,548.42	148,708.32	302,284.74	69.00	100%
36	51858	*Introducción Sistema de Agua Potable Aldea Satej	28-2010	22/11/2010	13/05/2011	13/05/2011	799,500.00	43,987.20	0.00	439,829.20	57.88	57.88%
37	51860	*Donación de pilas de letrados, casas comunitarias	01-2011	11/03/2011	11/03/2011		353,987.00		0.00	0.00	0.00	25.00%
38	38168	*Construcción Aljibes de Concreto, Aldea Sacamucan I	13-2008	18/11/2008	24/05/2010	24/05/2010	736,000.00	52,646.25	0.00	325,456.25	44.22	42.44%
39	38170	*Ampliación de Escuela, Sesaje Las Pizarras	13-2009	18/01/2010	18/03/2010	08/03/2012	404,000.00	31,735.96	0.00	314,735.96	72.62	99.18%
40	38177	*Construcción Aljibe, Aldea Leco Yucal	26-2008	10/12/2008	28/12/2008	08/11/2011	887,000.00	73,033.96	0.00	772,033.06	86.07	87.80%
41	38188	*Materia de cemento RUBI, Lomas del Norte - Etzucubil	22-2008	30/12/2008	15/01/2010	15/04/2010	1,875,000.00	118,065.54	189,400.86	1,379,464.40	73.67	78.42%
42	38189	*Construcción Aljibes de Concreto, Aldea Cajol	03-2010	18/01/2010	18/03/2010		460,745.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30.00%
43	38190	*Construcción Aljibes de Concreto, Aldea La Bendición I	18-2008	03/12/2008	24/11/2008	08/03/2012	265,291.65	163,538.25	74,803.40	238,441.65	89.88	97.84%
44	38193	*Construcción de Escuela, Bienio San Pablo	10-2008	26/10/2008	08/11/2008	30/08/2012	468,335.89	0.00	0.00	0.00	0.00	68.81%
45	32078	*Construcción de Carretera 1a. Fase, Aldea Las Pajayas	21-2008	28/12/2008	28/01/2009	27/03/2009	899,386.00	434,346.39	86,794.45	533,139.79	59.48	77.69%
46												
47		*Construcción de Carretera 1a. Fase, Sesaje-Sesajil	E-47		27/01/2009	27/05/2009	1,110,845.00	84,274.73	115,857.56	865,142.31	66.87	98.62%
48		*Apertura de Brecha, Aldea San Francisco del Rio Negro I	E-48				0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	65.68%
49		*Construcción de Puente Colgante Peatonal, Aldea Tierra Nueva I	E-49				0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30.00%
50		*Construcción de Aljibes de Concreto, Las Recas	E-2010				0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
51		*Construcción Restro Municipal, Area Urbana	E-154				0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
52		*Compra de materiales ampliación tubería de conducción de agua potable de area urbana, Chisec, Alta Verapaz	78-2005				0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
53		*Construcción Camino Rural Sacolhapamech-Agri Subtemosa					0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	60.00%
54		*Construcción Camino Vecinal Pasajicoch-Volcancido					0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
55	34142	*Construcción del Centro de formación empresarial para la Mujer, Area Urbana	21-2008	21/12/2008	06/01/2010	18/11/2011	1,378,019.41	1,226,968.86	151,050.68	1,378,019.41	100.00	58.77%
56	26585	*Urbanización de calles Aldea Las Palmas					0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
57		*Urbanización de calles Aldea Nopu Seco					0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
58	101312	*Urbanización de calles base II Aldea San Pedro Limon	26-2011	27/12/2011	08/01/2012	17/08/2012	1,348,948.75	0.00	873,948.75	873,948.75	72.20	100%
59	51784	*Construcción Camino Rural, Aldea Esperanza del Rio	22-2010	21/10/2010	21/01/2011	21/01/2011	789,969.46	65,628.81	96,086.87	711,379.48	89.94	100%
60		*Mantenimiento de calles Aldea Las Vigas Chigastur					0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
61		*Rehabilitación terreno carretero del entronque de la traza Intercomunal del Norte hacia	25-2011	27/12/2011	24/12/2011	24/12/2011	244,216.00	0.00	244,216.00	244,216.00	100.00	
62	38194	*Ampliación de escuela base II, Aldea Linterna II	18-2009	17/11/2009	24/11/2009	15/03/2012	473,731.75	38,854.02	78,707.73	428,847.75	90.42	100%

63	58538	"Construcción escuela tres aulas Colonia Nueva Esperanza	15-2008	15/10/2008	ALVARADO BERDUGO, ALVARADO POZOS, LUSTANCAZOLFO	04/11/2008	04/05/2009	321,000.00	267,561.13	83,448.87	321,000.00	100.00	100%
64	51772	"Ampliación escuela Aldas Lomas del Norte	18-2010	04/11/2010	Alvarado Pozos, LUSTANCAZOLFO	04/11/2010	04/03/2011	227,000.00	172,954.88	154,045.88	165,554.88	81.74	100%
65	38194	"Ampliación escuela Aldas Carrizal (este reprogramado)	24-2011	29/11/2011	Alvarado Pozos, Carrizosa	19/12/2011	18/06/2012	324,350.07	0.00	324,350.07	324,350.07	100.00	100%
66		"Ampliación escuela Aldas Carrizal (este reprogramado)							0.00	0.00	0.00	0.00	
67		"Construcción escuela tres aulas Barrio Nazareth (reprogramado para el 2013)							0.00	0.00	0.00	0.00	
68		"Construcción escuela tres aulas Barrio Nazareth (reprogramado para el 2013)							0.00	0.00	0.00	0.00	
69		"Construcción Aljibes de concreto Aldas Caguaba	11-2009	17/11/2009	POZOS ALVARADO, POZOS ALVARADO	24/11/2009	24/05/2010	444,056.77	3,008,10.34	93,893.43	399,463.77	89.96	100%
70	38191	"Construcción Aljibes de concreto Aldas Sanjoub	15-2009	17/11/2009	POZOS ALVARADO, POZOS ALVARADO	24/11/2009	26/08/2011	158,800.00	143,896.84	8,109.36	152,006.00	80.00	100%
71	38191	"Construcción Aljibes de concreto Aldas Nacimiento	08-2011	26/09/2011	POZOS ALVARADO, POZOS ALVARADO	24/11/2009	26/08/2011	158,800.00	143,896.84	8,109.36	152,006.00	80.00	100%
72	58574	"Dotación aljibes de plástico Aldas Cruzes del Norte	11-2011	20/09/2011	POZOS ALVARADO, POZOS ALVARADO	24/11/2009	13/03/2012	445,703.31	445,703.31	445,703.31	445,703.31	100.00	100%
73	58574	"Dotación aljibes de plástico Aldas Cruzes del Norte	11-2011	20/09/2011	POZOS ALVARADO, POZOS ALVARADO	24/11/2009	13/03/2012	445,703.31	445,703.31	445,703.31	445,703.31	100.00	100%
74	58574	"Dotación aljibes de plástico Aldas Cruzes del Norte	11-2011	20/09/2011	POZOS ALVARADO, POZOS ALVARADO	24/11/2009	13/03/2012	445,703.31	445,703.31	445,703.31	445,703.31	100.00	100%
75	58574	"Dotación aljibes de plástico Aldas Cruzes del Norte	11-2011	20/09/2011	POZOS ALVARADO, POZOS ALVARADO	24/11/2009	13/03/2012	445,703.31	445,703.31	445,703.31	445,703.31	100.00	100%
76	80542	"Dotación aljibes de plástico Aldas Tierras Blancas	08-2011	23/08/2011	POZOS ALVARADO, POZOS ALVARADO	24/11/2009	19/03/2012	578,134.59	0.00	578,134.59	578,134.59	100.00	100%
77		"Perforación de pozos mecánicos para agua potable Aldas Aljibes de Colubne (reprogramado para el 2013)							0.00	0.00	0.00	0.00	
78		"Construcción Hogar Materno Infantil, Area Unidad	02-2012	03/01/2012	García Guillermo, Guzmán Juanes	28/02/2012	28/02/2012	212,754.39	212,754.39	212,754.39	212,754.39	100.00	100%
79	51854	"Construcción puente de Salud Aldas Carrizal	16-2010	04/10/2010	POZOS ALVARADO, POZOS ALVARADO	21/10/2010	21/02/2011	398,000.00	274,443.38	65,924.00	340,367.38	85.31	100%
80	51857	"Construcción centro de convergencia Aldas Salmaria	17-2010	04/10/2010	POZOS ALVARADO, POZOS ALVARADO	21/10/2010	21/04/2011	285,297.66	224,154.81	14,278.84	238,441.65	89.88	74.84%
TOTALES									8,559,464.35	8,559,464.35	17,218,117.68		

Cuando correspondiere debe anotarse la siguiente: NOTA: El presente reporte incluye obras ejecutadas derivadas de convenios suscritos con el CODED (referenciales con un asterisco) y sin asterisco los trabajos con Fondos propios Municipales

Lugar y fecha: Chisec, Alta Verapaz 31 de diciembre 2012

[Firma]
 DIRECTOR DE AREA

[Firma]
 DIRECTOR DE AREA

[Firma]
 ALCALDE MUNICIPAL



11.5 Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Administración (Anexo 5)

MUNICIPALIDAD DE CHISEC DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ
EJECUCIÓN DE OBRAS POR ADMINISTRACIÓN
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
(Cifras expresadas en quetzales)

No.	CODIGO SHIP	NOMBRE Y UBICACIÓN DE LA OBRA	ACTA DE AUTORIZACIÓN DE LA OBRA	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	PROVEEDORES	FECHA DE INICIO	FECHA FINALIZACIÓN	COSTO AUTORIZADO TOTAL DE LA OBRA	AJECCION DEVENGADA EJERCICIOS ANTERIORES	AJECCION DEVENGADA EJERCICIOS 2012	AVANCE FINANCIERO TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012		% DE AVANCE FISICO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012	
											VALOR	%		
1		Mantenimiento de calles y avonidas, Area Urbana	12-2012					87.514.50		87.514.50	100	100	100%	
2	115097	Reparacion instalaciones Rodeo Municipal, Area Urbana	34-2012					43.239.00		43.239.00	100	100	100%	
3		Elaboracion de ventanas y puertas, Salon Comunal, Aldea Limón Sur	34-2012					4.228.00		4.228.00	100	100	100%	
4		Instalacion tubo de concreto, Aldea Tierra Blanca						1.998.00		1.998.00	100	100	100%	
5	126122	Mejoramiento carretera, Aldea Sepaléu	66-2012					87.205.00		87.205.00	100	100	100%	
		Remodelacion y equipamiento de local para uso de comedor y cafeteria Moyal y construccion de muro perimetral, Municipalidad Chisec, A.V.	11-2012					48.608.00		48.608.00	100	100	100%	
6		Construccion cancha polideportiva, Aldea Cuyubalam	69-2012					43.515.00		43.515.00	100	100	100%	
7	123435	Ampliacion escuela primaria Aldea Curlech	05-2013					92.215.00						
8	104445	Mejoramiento Instituto Diversificados Ampliacion Escuela Bilingue Intercultural	71-2012					16.772.27		16.772.27	100	100	100%	

NOTA: El presente reporte incluye obras ejecutadas por administración.

Lugar y fecha: Chisec, Alta Verapaz diciembre 31 de 2012.


DIRECTOR DMP




AUDITOR INTERNO




ALCALDE MUNICIPAL





11.6 Reporte de Ejecución de Proyectos de Inversión Social (Activo Intangible) (Anexo 6)

1. Inversion Social Chisec

MUNICIPALIDAD DE CHISEC DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ
 EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN SOCIAL (ACTIVO INTANGIBLE)
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
 (Cifras expresadas en quetzales)

No.	CODIGO SNI/PSMP	NOMBRE Y UBICACIÓN DEL PROYECTO	ACTA DE AUTORIZACIÓN DEL PROYECTO	CONTRATISTA O PROVEEDOR	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	COSTO AUTORIZADO O TOTAL DE LA OBRA	EJECUCIÓN DEVENGADA		AVANCE FINANCIERO TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012		% DE AVANCE FÍSICO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
								DEVENGADA EJERCICIOS ANTERIORES	DEVENGADA EJERCICIO 2012	VALOR	%	
1	25	ESTUDIOS TÉCNICOS PROFESIONALES			01/01/2013	31/12/2012	0	0	0	838,032.00	11.60	100
2	26	MEJORAMIENTO REPARACION Y RENOVACIONES			01/01/2013	31/12/2012	0	0	0	5,494,012.01	76.04	100
3	28	AGUA POTABLE			01/01/2013	31/12/2012	0	0	0	893,567.02	12.37	100
TOTAL										7,225,611.03		



ROGELIO CORNILIO CALVAJAREZ
 ALCALDE MUNICIPAL

AROLDO BARAHONA CUCUL
 AUDITOR INTERNO MUNICIPAL



ASTRID CELESTINEQUEA CUELJAR
 DIRECTORA DE LA OFICINA MUNICIPAL DE PLANIFICACION



AROLDO ROCAIR MONTIEL CASTILLO
 DIRECTOR FINANCIERO MUNICIPAL



11.7 Reporte de Ejecución de Obras por Convenios Suscritos con el Consejo Departamental de Desarrollo (Anexo 7)

MUNICIPALIDAD DE CHISEC DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ
 REPORTE DE EJECUCION DE OBRAS POR CONTRATO 2012 CON EL CODEDE
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
 (Cifras expresadas en quetzales)

Nº. CODIGO OBRAS	NOMBRE Y UBICACION DE LA OBRAS	Nº DE CONTRATO	FORMA DEL CONTRATO	FECHA DE INICIO	FECHA DE CANCELACION	MONTOS DEL CONTRATO	EFICACION EJECUCION DE OBRAS	SOLUCION DE DIVISIONES DE EJERCICIO 2012	AVANCE FINANCIERO TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012		% DE AVANCE FISICO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
									VALOR	%	
1	00064 "Construcción Escuela Primaria Caserio Camposanto II (Mejoramiento camino rural urbanización de calles, Adea (Seacuchá))	13-2012	18/09/2012	25/10/2012	25/02/2013	243,250.00	0.00	72,975.00	30.00	72,975.00	44.92%
2	00077 "Mejoramiento camino rural urbanización de calles, Adea (Seacuchá)	20-2012	28/10/2012	28/10/2012	28/05/2013	1,180,800.00	0.00	0.00	0.00	0.00	39.00%
3	00079 "Ampliación Escuela Primaria Adea Tzuc'Ucuyt'	14-2012	17/09/2012	08/04/2013	08/04/2013	313,250.00	0.00	93,975.00	30.00	93,975.00	42.00%
4	00080 "Construcción de Centro de Convergencia Adea Lintama	06-2012	18/09/2012	24/10/2012	24/05/2013	250,111.00	0.00	76,033.30	30.00	76,033.30	96.00%
5	00090 "Construcción Pozo Mecánico Para Agua Potable Adea San Francisco las Mercedes, las Mercedes II y San Francisco las Mercedes	21-2012	14/11/2012	10/05/2013	10/05/2013	749,490.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%
6	00092 "Construcción Pozo Mecánico Para Agua Potable, Chabulucob, Las Ruinas	25-2012	29/01/2013	Rehabilitado	0.00	873,726.20	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%
7	00081 "Construcción Escuela Primaria, Adea Laguna Flor del Norte	12-2012	17/08/2012	Francisco Javier	08/03/2013	331,032.22	0.00	99,309.67	30.00	99,309.67	44.86%
8	00082 "Construcción Instituto Básico, Adea Las Palmas	17-2012	21/09/2012	Sociedad Anónima	09/04/2013	313,250.00	0.00	93,975.00	30.00	93,975.00	36.62%
9	00083 "Ampliación Escuela Primaria, Adea Samococh	15-2012	15/09/2012	Comuneros/as Balam	06/10/2012	313,250.00	0.00	93,975.00	30.00	93,975.00	58.30%
10	00084 "Construcción de Centro de Convergencia Adea Chimalcoqui	11-2012	17/09/2012	Sociedad Anónima	06/10/2012	200,800.00	0.00	75,240.00	30.00	75,240.00	68.00%
11	00093 "Construcción Camarón, Adea El Saucos-Sempita Los Miras	22-2012	17/11/2012	Francisco Amulio	15/06/2013	1,100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%
12	00085 "Construcción de Centro de Convergencia Adea Sach'apamach	08-2012	18/09/2012	Francisco Amulio	09/11/2012	250,800.00	0.00	75,240.00	30.00	75,240.00	97.79%
13	00086 "Reparación escuela primaria, Adea los Escuderos	16-2012	21/09/2012	Ponce Oquilar AIGA	24/10/2012	313,148.55	0.00	93,943.95	30.00	93,943.95	70.53%
14	00088 "Mejoramiento camino, Urbanización calles (Adea Adea San Pedro Limón)	15-2012	05/11/2012	Francisco Amulio	11/06/2013	1,581,022.28	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%
15	00089 "Construcción de Centro de Convergencia y/o Edific Comunal, Adea Yach'auh	10-2012	17/09/2012	Francisco Amulio	08/10/2012	297,896.66	0.00	80,365.99	30.00	80,365.99	100.00%
16	105612 "Ampliación instalaciones deportivas y recreativas, cancha sintética, Adea Urbana	01-2012	03/01/2012	Gilberto Ponce	05/01/2012	239,500.00	0.00	239,500.00	100.00	239,500.00	100%
17	117748 "Reparación de pozos mecánicos depósitos y recreativa, cancha sintética, Adea Urbana	07-2012	03/09/2012	Carolina Ponce Oquilar AIGA	24/09/2012	724,826.00	0.00	217,477.50	30.00	217,477.50	81.69%
18	repar Vista Hermosa y Canaan	04-2012	11/01/2012	Rehabilitado	0.00	667,843.80	0.00	89,400.00	13.38	89,400.00	100%
19	00029 "Construcción sistema de Agua Potable Por Bombeo Adea Saj'ocul	05-2012	11/01/2012	Rehabilitado	02/02/2012	975,868.04	0.00	220,000.00	38.20	220,000.00	100%
TOTALES									1,630,410.38	1,630,410.38	

NOTA: El presente reporte incluye obras ejecutadas derivadas de convenios suscritos con el Consejo Departamental de Desarrollo de Alta Verapaz

Lugar y fecha: Chisec, Alta Verapaz 31 de diciembre 2012

DIRECTOR OIA/AM

AUDITOR INTERNO

ALCALDE MUNICIPAL



11.8 Reporte de Ejecución Presupuestaria de Egresos por Fuente de Financiamiento con Afectación Específica y Grupo de Gasto (Anexo 8)

MUNICIPALIDAD DE:
EJECUCION PRESUPUESTARIA DE EGRESOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO CON AFECTACION ESPECIFICA Y GRUPO DE GASTO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
 (Expresado en quetzales)

GRUPO DE GASTO	DESCRIPCION	FUENTE DE FINANCIAMIENTO CON AFECTACION ESPECIFICA											
		APORTE CONSTITUCIONAL		IVA-PAZ		PETRÓLEO		VEHÍCULOS		IUSI			
		FUNCIONAMIENTO	INVERSIÓN	FUNCIONAMIENTO	INVERSIÓN	FUNCIONAMIENTO	INVERSIÓN	FUNCIONAMIENTO	INVERSIÓN	FUNCIONAMIENTO	INVERSIÓN	FUNCIONAMIENTO	INVERSIÓN
000	SERVICIOS PERSONALES	54.394,93	1.874.722,70	67.968,84	2.323.092,91	-	-	-	-	-	-	-	-
100	SERVICIOS NO PERSONALES	15.710,00	907.412,00	70.845,00	720.396,00	-	40.000,00	-	-	-	-	7.180,47	-
200	MATERIALES Y SUMINISTROS	32.934,29	450.562,39	70.845,00	1.740.402,15	-	168.549,66	19.584,00	28.160,13	107.623,50	-	-	-
300	PROPIEDAD PLANTA EQUIPO E INTANGIBLES	-	2.547.714,56	-	-	-	-	-	-	-	502.467,19	-	28.050,00
400	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	17.392,75	-	175.877,16	-	-	-	-	-	-	-	-	-
500	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-	242.846,40	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	TOTALES	120.431,97	6.023.258,05	385.536,00	4.783.891,06	0%	208.549,66	19.584,00	530.627,32	114.803,97	28.050,00	80%	20%
	% APLICADO	2%	98%	7%	93%	0%	100%	3,6%	96,4%	80%	20%		

OBSERVACION: Los valores que se presentan en este reporte, tienen como fuente los registros contables y presupuestarios del Sicoin GI (o SIAF MIUNI), de la Municipalidad de Chisec del Departamento de Alta Verapaz, por lo que se deja constancia de la veracidad y confiabilidad de los mismos.

f. Director de AFIM

MUNICIPALIDAD DE CHISEC
 ALTA VERAPAZ
 AUDITORIA INTERNA
 MUNICIPAL

f. AUDITOR INTERNO

Vo.Bo.

f. Alcalde Municipal

MUNICIPALIDAD DE CHISEC
 ALTA VERAPAZ
 MUNICIPIO DE CHISEC
 ALCALDE MUNICIPAL
 9102 - 2012

